



# Reglamento

## III Carrera nocturna ARX ASDRUBALIS

**Art. 1º.-** La Federación de Tropas y Legiones, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, organizan la tercera edición de la **CARRERA NOCTURNA ARX ASDRUBALIS**. La prueba tiene un marcado carácter cultural, además del solidario y del deportivo, por ello recorre las cinco colinas de esta ciudad para dar a conocer su rico patrimonio histórico.

**Art. 2º.-** Los beneficios que se obtengan serán donados a la “Asociación Murciana de Fibrosis Quística” y “Fundación Hospitalidad Santa Teresa de Cartagena”, dado el carácter solidario de la carrera.

**Art. 3º.-** La pruebas serán controladas por un Comité de organización. Ante cualquier cuestión o duda que no sea contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de este Comité y será inapelable.

**Art. 4º.-** La “**carrera nocturna**” se celebrará el próximo sábado 11 de mayo de 2019 a las **21:15** horas en Cartagena. El cierre de carrera se realizará 1h. 30min después de darse la salida. El grupo escoba irá a un ritmo de 9min/km para cumplir este horario. Ningún corredor podrá ir detrás de “los escobas”. De manera previa se celebrará una carrera para categorías inferiores especialmente preparada para “**jóvenes guerreros**”, que dará comienzo a las **20:00** horas. Este año se mantiene la oferta deportiva del evento con la celebración de la “**marcha senderista**”, que dará comienzo a las **10:00** horas del mismo sábado 11 de mayo. Todas las pruebas tienen salida y meta en la **Plaza de San Francisco / c/ Campos**.

**Art. 5º.-** El recorrido de las dos carreras es totalmente urbano y asfaltado, perfectamente señalizado por la organización, sumando un total de **10km** para la “carrera nocturna” y de **2km** para la carrera de “jóvenes guerreros”.

**Se recomienda el uso de frontal, para mayor seguridad de los corredores en la carrera nocturna.**

La “marcha senderista” realiza el mismo recorrido que la “carrera nocturna”. Al tratarse de una marcha, todos los senderistas deberán ir agrupados, colocando la organización personal de apoyo para la cabeza y cola de la marcha. Por otro lado se ha previsto realizar unas breves paradas en los puntos más emblemáticos del recorrido para dar a conocer los detalles y anécdotas del lugar.



**Art. 6º.-** Se establecerá para la “carrera nocturna” un puesto de avituallamiento de líquidos a los 5 Km aproximadamente y otro de líquidos y sólidos en la zona de llegada. Las pruebas de “jóvenes guerreros” y “marcha senderista” contarán también con un puesto de avituallamiento en la zona de llegada.

**Art. 7º.-** Horarios, categorías y distancias:

<u>Prueba</u>	<u>Hora</u>	<u>Categoría</u>	<u>Año nacimiento</u>	<u>Distancia</u>
<b>Marcha senderista</b>	10:00	Senderista	Sin edad	<b>10 km</b>
<b>Carrera jóvenes guerreros</b>	20:00	Guerrero/a Alevín	2008-2009	<b>2 km</b>
	20:00	Guerrero/a Infantil	2006-2007	
	20:00	Guerrero/a Cadete	2004-2005	
<b>Carrera nocturna</b>	21:15	Guerrero/a Juvenil	2002-2003	<b>10 km</b>
	21:15	Guerrero/a Senior	1984-2001	
	21:15	Guerrero/a Veterano A	1974-1983	
	21:15	Guerrero/a Veterano B	1964-1973	
	21:15	Guerrero/a Veterano C	1954-1963	
	21:15	Guerrero/a Veterano D	1953 en adelante	

Todas las categorías incluyen modalidad masculina y femenina, (excepto senderista que es categoría única).

Las categorías se asignarán según edad del participante al finalizar el año.

**\*\* Los menores de edad deben entregar a la recogida del dorsal el consentimiento del tutor legal para la participación en la prueba.**

**Art. 8º.-** Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web <https://www.lineadesalida.net>, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **Miércoles 8 de Mayo a las 23:30h** para pagos con tarjeta (TPV) y el **Lunes 6 de Mayo a las 23:30h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

Las **cuotas de inscripción** son: En la carrera de “jóvenes guerreros”, 3 euros, hasta el cierre de inscripción. Para la “carrera nocturna”, 10 euros hasta el 24 de Abril y de 12 euros hasta el cierre de inscripciones. La “marcha senderista” tiene una cuota de 8 euros.

No se permite ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.

**\*\* Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.** Las inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72 h. no se le podrá asegurar su participación en la carrera.



**IMPORTANTE:** Comprobar el estado de la inscripción en el siguiente enlace, antes del cierre de inscripciones, para poder solucionar posibles incidencias: <http://www.lineadesalida.net/comprobar-inscripci,on/>

**Art. 9º.-** El cronometraje de las pruebas se realizará mediante el sistema de chip, colocándose un control de salida y meta, más uno intermedio para la “carrera nocturna”. Es obligatorio la entrega del chip de carrera al finalizar la prueba. La pérdida, uso indebido o no entrega supondrá un cargo de **6€** para el corredor. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada ante el Comité de organización en un plazo máximo de 15’, a partir de ser publicados los resultados en la zona de meta.

**Art. 10º.-** La entrega de dorsales se realizará en la 3ª planta del Corte Ingles (Alameda de San Antón, 52, Cartagena) **el 9 de Mayo de 17:00 a 21:00; el 10 de Mayo de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 21:00; el 11 de Mayo de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:30** en la sede de la Federación de Tropas y Legiones (Calle Caridad nº 1, bajo, Cartagena)

Para la recogida de dorsales será obligatorio presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

No se permitirá la participación de ningún corredor sin dorsal por motivos de seguridad, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

**Art. 11º.-** El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

**Art. 12º.-** Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

**Art. 13º.-** Trofeos y premios:

- ❖ Para la carrera nocturna se establecen Trofeos a los tres primeros clasificados de la General masculina y femenina. Trofeos a los tres primeros clasificados en cada categoría, tanto en la modalidad masculina como femenina.
- ❖ En la carrera “Jóvenes Guerreros” se entregarán medallas a todos los participantes.  
Trofeos a los tres primeros clasificados en cada categoría, tanto en la modalidad masculina como femenina
- ❖ En la “marcha senderista” no hay trofeos.
- ❖ Como premios se ha previsto obsequiar con un jamón a:



- El club con mayor número de inscritos (sumando las tres pruebas).
  - Un participante de la “marcha senderista” (elegido por sorteo tras finalizar la prueba).
  - Un voluntario (elegido por sorteo tras finalizar la “carrera nocturna”)
- ❖ Para optar a los trofeos obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación, en ambos casos se deberá ir provisto del DNI original del ganador del premio.

**Art. 14º.-** Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

**Art. 15º.-** Podrá ser motivo de descalificación:

- ❖ No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- ❖ No pasar por el control de salida y por lo que se marquen durante el recorrido.
- ❖ Invertir más de 1h30' en los 10km.
- ❖ No seguir las indicaciones de los jueces, organización o personal de seguridad.
- ❖ No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y bien visible.
- ❖ Recibir ayuda externa.
- ❖ No llevar el Chip en el lugar indicado.
- ❖ Participar con el dorsal de otro corredor.
- ❖ Participar con un dorsal no autorizado por la organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios y/o obsequios que la organización otorgue.

**Art. 16º.-** Todos los participantes por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento. El Comité de organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.



**Art. 17º.-** Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera. **IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art. 18º.-** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

**Art. 19º.-** Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art. 20º.-** Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a un fichero automatizado privado, titularidad de la empresa cronometradora y encargada de la gestión de inscripciones, que cumple con las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo mediante contacto a través de la web <https://www.lineadesalida.net/contacto/>